

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 NOV 2025

VISTO la Nota N° 320/2025 – Letra: M.V.V., presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, integrante del Bloque Partido Justicialista; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial la participación de la pareja de bailarines Facundo Leyton y Evelyn Nowak, en el Campeonato Mundial de Baile Deportivo WDSF World Championship Adult Ten Dance, que se desarrollará en el marco del 12° Sarajevo Dance Festival 2025, los días 29 y 30 de Noviembre de 2025, en Sarajevo, Bosnia y Herzegovina.

Que, se trata de la única pareja argentina presente en la competencia, representando a nuestro país en esta exigente disciplina internacional que reúne a las mejores duplas del mundo en la modalidad de diez danzas (Standard y Latin).

Que, Facundo Leyton, bailarín nacido en Ushuaia, con destacada trayectoria nacional e internacional, y su compañera Evelyn Nowak, oriunda de la provincia de La Pampa, conforman una pareja de excelencia artística y técnica, actual Campeona Nacional y Sudamericana en ambos estilos (Standard y Latin), en categoría adultos. Ambos entrenadores y coreógrafos reconocidos, con participación en producciones televisivas y escénicas de relevancia como Showmatch, La Academia y Premios Martín Fierro.

Que, su desempeño en el escenario mundial consolida el talento argentino y posiciona a Tierra del Fuego como cuna de artistas que trascienden fronteras, representando con orgullo la identidad y el esfuerzo de la danza deportiva de nuestro país.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial la participación de la pareja de bailarines Facundo LEYTON y Evelyn NOWAK en el Campeonato Mundial de Baile Deportivo WDSF World Championship Adult Ten Dance, a realizarse en el marco del 12° Sarajevo Dance Festival 2025, los días 29 y 30 de Noviembre de 2025, en Sarajevo, Bosnia y Herzegovina.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:



ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la participación de la pareja de bailarines Facundo LEYTON y Evelyn NOWAK, en el Campeonato Mundial de Baile Deportivo WDSF World Championship Adult Ten Dance, a realizarse en el marco del 12° Sarajevo Dance Festival 2025, los días 29 y 30 de Noviembre de 2025, en Sarajevo, Bosnia y Herzegovina, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Justicialista; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- DESTACAR la relevancia artística, deportiva y cultural de la trayectoria de los bailarines mencionados, quienes ostentan ser los únicos representantes en competencia de Argentina y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en el máximo certamen internacional de danza deportiva.

ARTÍCULO 3°.- RECONOCER especialmente el mérito del bailarín fueguino Facundo LEYTON, por su destacada trayectoria nacional e internacional, y de su compañera Evelyn NOWAK, por su compromiso con la difusión y el desarrollo del baile deportivo argentino

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

379/25

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo